



Oficio No. 581
Villavicencio, 24 de mayo de 2021

Señor Pagador
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
Carrera 13 No 27-00 Edificio Bochica, Mezanine piso 2º
Bogotá D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004 2019 00240 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ASTRID ELENA VARGAS JARAMILLO
Demandado: ÓSCAR ALBARRACÍN AMAYA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha catorce (14) de mayo de 2021, me permito officiarle indicando que por auto de fecha 9 de abril de 2021, se ORDENÓ que las cuotas de alimentos a cargo del señor ÓSCAR ALBARRACÍN AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.458.339 y a favor de la niña GERMAN YORI ALBARRACÍN VARGAS, serán descontadas directamente de la nómina de éste, se advierte que la cuota de alimentos mensual para este año es por valor de **\$422.383** y que debe ser aumentada cada año conforme aumente el salario mínimo mensual legal vigente.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efaca986b410b8e8a846ff050863a95b7ed7f2db90dbf23e35922319096022a5**

Documento generado en 26/05/2021 01:36:31 PM